

Terminal Bogotá Copropiedad

NIT 860.517.650-8

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS 2019 TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD

Fecha convocatoria: 11 de marzo de 2019

Fecha Asamblea: 27 de marzo 2019

Hora: 08:00 a.m.

Lugar: Auditorio Edificio Oficinas Terminal de Transporte S.A. – Sede Salitre, primer piso, diagonal
23 N° 69 – 60

El suscrito Administrador de la Terminal Bogotá Copropiedad, se permite convocar a todos los copropietarios, con base en las facultades legales consagradas en el artículo 39 de la Ley 675 de 2001 y las consagradas en el artículo 86 del Reglamento de Propiedad Horizontal; a la celebración de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2019**, de acuerdo con lo expuesto en el encabezado. De no constituirse quórum, se convoca por segunda vez para el tercer (3°) día hábil siguiente a la primera fecha, es decir el día 01 de abril de 2019 a las 08:00, en el mismo auditorio en la cual se sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios, inclusive los ausentes y disidentes.

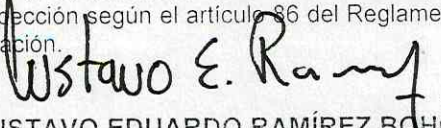
El orden del día sometido a consideración de la Asamblea será:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
3. Aprobación Reglamento de la Asamblea.
4. Aprobación del orden del día
5. Lectura aprobación de la comisión encargada de la revisión del acta anterior.
6. Nombramiento de la comisión de verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea.
7. Informe del Consejo de Administración y Administrador General.
8. Informe de la Revisoría Fiscal.
9. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2018.
10. Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos año 2019.
11. Presentación y decisión sobre recursos de apelación a sanciones por incumplimiento del Reglamento de Propiedad Horizontal.
12. Solicitud aprobación de inversión del fondo de imprevistos
13. Aprobación cuota extraordinaria de administración.
14. Elección Consejo de Administración.
15. Proposiciones y varios.

NOTA: Deben acreditar la calidad de propietarios mediante la presentación del Certificado de Libertad y Tradición del respectivo inmueble con no menos de 30 días de haber sido expedido, según el artículo 83 del Reglamento de Propiedad Horizontal y junto con el Certificado de Existencia y Representación, si es persona jurídica.

En el evento de no poder asistir, pueden conferir poder especial, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Propiedad Horizontal. Los poderes podrán ser descargados en la web www.terminalbogota.com.co en el link de la Asamblea General 2019 de la página principal y deben ser radicados a más tardar el día 20 de marzo de 2019, antes de las 05:00 p.m., en las oficinas de la Administración General. No se recibirán poderes el día de la asamblea, quien no radique en la fecha prevista no participará de la misma. Una misma persona no podrá representar más de cinco copropietarios de unidades privadas, o más del 10% de la totalidad de los coeficientes de la propiedad horizontal.

Los estados financieros del año 2018 y la lista de morosos quedan a disposición a partir del 11 de marzo en la oficina de la Administración en el horario de atención comprendido de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:30, así mismo se encuentran disponibles para ser descargados en la web www.terminalbogota.com.co en el link de la Asamblea General 2019 de la página principal. Los propietarios podrán hacer uso del derecho de inspección según el artículo 86 del Reglamento de Propiedad Horizontal, en el horario de atención de la Administración.


GUSTAVO EDUARDO RAMÍREZ BCHÓRQUEZ
ADMINISTRADOR GENERAL